

**DISCURSO PRONUNCIADO POR
DON RICARDO ZORRAQUIN BECU
EN EL ACTO DE INAUGURACION
DEL OCTAVO CONGRESO
DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA
DEL DERECHO INDIANO**

Me ha sido encomendada la grata tarea de pronunciar, en este acto solemne, algunas palabras en nombre de quienes hemos sido invitados a este Congreso. Palabras que han de ser, desde luego, de sincera gratitud y de íntima complacencia: lo primero por lo que debemos a los organizadores de esta reunión, y lo segundo por lo que sentimos al encontrarnos nuevamente con nuestros colegas, que son también nuestros amigos.

No lo hago para cumplir un deber protocolar, sino para manifestar, con entera cordialidad, el reconocimiento con el cual hemos recibido estas invitaciones. Aunque anunciadas desde que realizamos el Congreso anterior en Buenos Aires, nuestra experiencia nos permite apreciar el esfuerzo que significa la preparación de estos encuentros, y además disponerlos adecuadamente para que se desarrollen en un ambiente grato y fecundo desde el punto de vista científico. Por eso nuestra gratitud va dirigida a mi distinguido amigo don Alamiro de Avila Martel y a los miembros de la Comisión Organizadora, que ha asumido con tanta eficacia esta responsabilidad.

Esta sucesión de Congresos dedicados al estudio del derecho indiano ha creado entre los especialistas sólidos vínculos intelectuales y amistosos a la vez. Existe entre quienes concurrimos a estas reuniones un espíritu de solidaridad científica y de cordial simpatía, que es la base de nuestra convivencia y el estímulo de nuestros afanes. Sin duda estos sentimientos de recíproca comunidad y entendimiento personal son los que han permitido y alentado la feliz subsistencia del Instituto, que sin medios materiales propios sigue existiendo desde hace casi dos décadas.

Todos conocen su historia. En 1966 pudimos, cumpliendo un antiguo anhelo del doctor Ricardo Levene, congregar en Buenos Aires a los mejores especialistas y fundar entonces este Instituto. Luego se sucedieron regularmente los Congresos en esta ciudad, en Madrid, en Morelia, en Quito, en Valladolid y nuevamente en Buenos Aires. Así tratamos de promover y divulgar en distintos escenarios una disciplina que tiene ya muchos cultores y ha alcanzado una auténtica categoría científica. Con el andar del tiempo y una sana emulación fue aumentando el número de participantes en estos certámenes, al mismo tiempo que mejoraba notablemente la calidad de los trabajos presentados.

Hoy estamos en Santiago por segunda vez. La primera tuvo lugar en 1969, y recuerdo con emoción y gratitud que el doctor Alfonso García Gallo y yo fuimos designados entonces Miembros Honorarios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, distinción excepcional que no puedo dejar de recordar.

Ese año de 1969 los miembros del Instituto eran 21. Hoy, por sucesivas designaciones, han llegado a ser 59, entre los cuales no cuento a quienes lamentablemente han desaparecido: en la Argentina Samuel W.

Medrano y en Chile Jaime Eyzaguirre y Patricio Estellé Méndez. Para ellos pido un emocionado recuerdo. El aumento en el número de nuestros colegas demuestra la vitalidad de nuestro organismo y el creciente interés por la materia.

Seremos ahora los huéspedes de los distinguidos historiadores chilenos, que nos han dado ya tantas pruebas de su amistad, de su señorío y de la gentileza que los caracteriza. Debo agregar que en Chile, siguiendo la tradición de Diego Barros Arana y de José Toribio Medina, el estudio del pasado es una disciplina fundamental. Y en la actualidad existe una pléyade de historiadores del derecho que, partiendo de la investigación y del exacto conocimiento de las fuentes, ha llegado a tener una alta jerarquía intelectual.

No faltará quien considere innecesario el estudio del pasado jurídico, cuando el mundo contemporáneo está preocupado y aun inquieto por otros problemas de carácter político, social y económico que trascienden las fronteras y ponen en peligro la paz. Sin embargo, el conocimiento de sus propios orígenes es el único medio que permite conservar la personalidad de un pueblo, manteniendo cierta continuidad en su evolución histórica.

En nuestro caso, sabemos que España transmitió al Nuevo Mundo su religión, su cultura, su idioma y su derecho, es decir, las bases mismas de nuestra existencia como pueblos organizados. A ella debemos nuestra principales características, porque de esa manera quedamos incorporados al mundo occidental y cristiano al cual pertenecemos. España fue así la que forjó a estas naciones latinoamericanas, que si bien han recibido otras influencias después de su independencia, no por ello han perdido su identidad fundamental.

Por eso no es en modo alguno superfluo estudiar el derecho indiano, que dio las bases de nuestra primitiva organización, y con ella el punto de partida de nuestra propia personalidad histórica. De ahí la importancia que adquiere el conocimiento de esos orígenes, de los cuales, por evoluciones progresivas, se pasa a los ordenamientos actuales. Pero ¿cómo pueden estudiarse debidamente estos últimos si no se los inserta en el largo proceso de sus antecedentes remotos y de sus transformaciones sucesivas?

El derecho, en efecto, es un producto histórico. Es la lenta secuencia de las formas de vida jurídica que han imperado a lo largo del tiempo. Es la resultante de las diversas ideologías, circunstancias, tendencias o necesidades que han impuesto sus soluciones en el pasado, y que perduran durante años o siglos, hasta que sobrevienen nuevos cambios. La característica del derecho es su continuidad, su permanencia. Aunque está en continua evolución, sus transformaciones son siempre parciales. Todo esto indica que el estudio del derecho debe insertarse en un contexto histórico, para conocer el cómo y el porqué de sus creaciones y de su evolución, pues sin este conocimiento su contenido normativo no podría explicarse ni comprenderse. La dogmática jurídica debe complementarse con una visión histórica para lograr un panorama integral del sistema que se analiza.

El doctor De Avila Martel se ha referido ampliamente a la personalidad del doctor Ricardo Levene. Precisamente este Congreso se reúne para rendirle homenaje en el año centenario de su nacimiento. Me siento muy ligado al gran maestro que inició los estudios de historia del derecho indiano con criterio científico. Fue profesor adjunto en su cátedra, colaborador suyo en el Instituto de Historia del Derecho y miem-

bro de la Academia Nacional de la Historia, que él presidía con tanta autoridad y eficacia. Por todo eso adhiero calurosamente al recuerdo que le tributa este Congreso reunido en su honor.

A lo largo de nuestras sesiones de trabajo hemos de escuchar interesantes exposiciones sobre muy diversos temas, y luego los comentarios que harán los participantes. Estoy seguro que éstos y aquéllas han de poner en evidencia un elevado nivel de conocimientos y el grado de madurez que ha alcanzado el cultivo de nuestra disciplina.

Con estos deseos, y en la seguridad de que este Congreso ha de alcanzar el éxito que merece, reitero en nombre de todos los invitados las expresiones de nuestra más profunda gratitud hacia los organizadores de este encuentro y hacia todos los que han colaborado o contribuido a su realización.

Septiembre 23 de 1985.